



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

III Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado

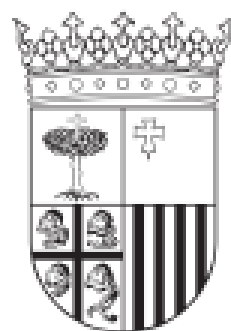
**Dirección General de Personal, Formación
e Innovación.**

**Servicio de Innovación y Formación del
Profesorado.**

Av. Ranillas, 5-D, 3ª planta

50018 Zaragoza

Tlfno.: 976715429



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

4 de diciembre de 2025

Número 235

csv: BOA20251204022

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1682/2025, de 20 de noviembre, por la que se aprueba el **III Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.**



El **III Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado** es el documento estratégico que marca las líneas prioritarias de la formación docente en Aragón durante cuatro años. Su objetivo es garantizar un profesorado altamente cualificado, motivado y actualizado, capaz de afrontar los retos educativos del siglo XXI.

El Plan Marco:

- Responde a la necesidad de actualizar la formación docente según cambios sociales, tecnológicos y pedagógicos.
- Permite que los centros educativos concreten sus propias necesidades de formación.
- Prioriza la atención al medio rural, reconociendo sus particularidades.
- Promueve una educación basada en la innovación, equidad y calidad
- Consolida la observación entre iguales, la mentorización y la investigación.



PROPUESTA MARCO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES



Buenas Prácticas en la Formación Docente
CONGRESO NACIONAL
Santiago de Compostela, 22 y 23 de mayo de 2025

Elaborado por la Ponencia para el desarrollo del Marco de Competencias Profesionales Docentes

Informe final aprobado por el Grupo de Trabajo de Formación del Profesorado, el 19 de noviembre de 2024

Área Aprendizaje y enseñanza

C.1: Programación del proceso de aprendizaje y enseñanza

C.2: Práctica y gestión del proceso de aprendizaje y enseñanza

C.3: Evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza

Área Acción socioeducativa integral

C.4: Desarrollo integral y bienestar del alumnado y del docente

C.5: Acción tutorial

C.6: Convivencia y valores democráticos

Área Compromiso profesional

C.7: Participación en el centro

C.8: Compromiso con la mejora y calidad educativa

C.9: Formación docente

C.10: Liderazgo-Comunicativa Docente

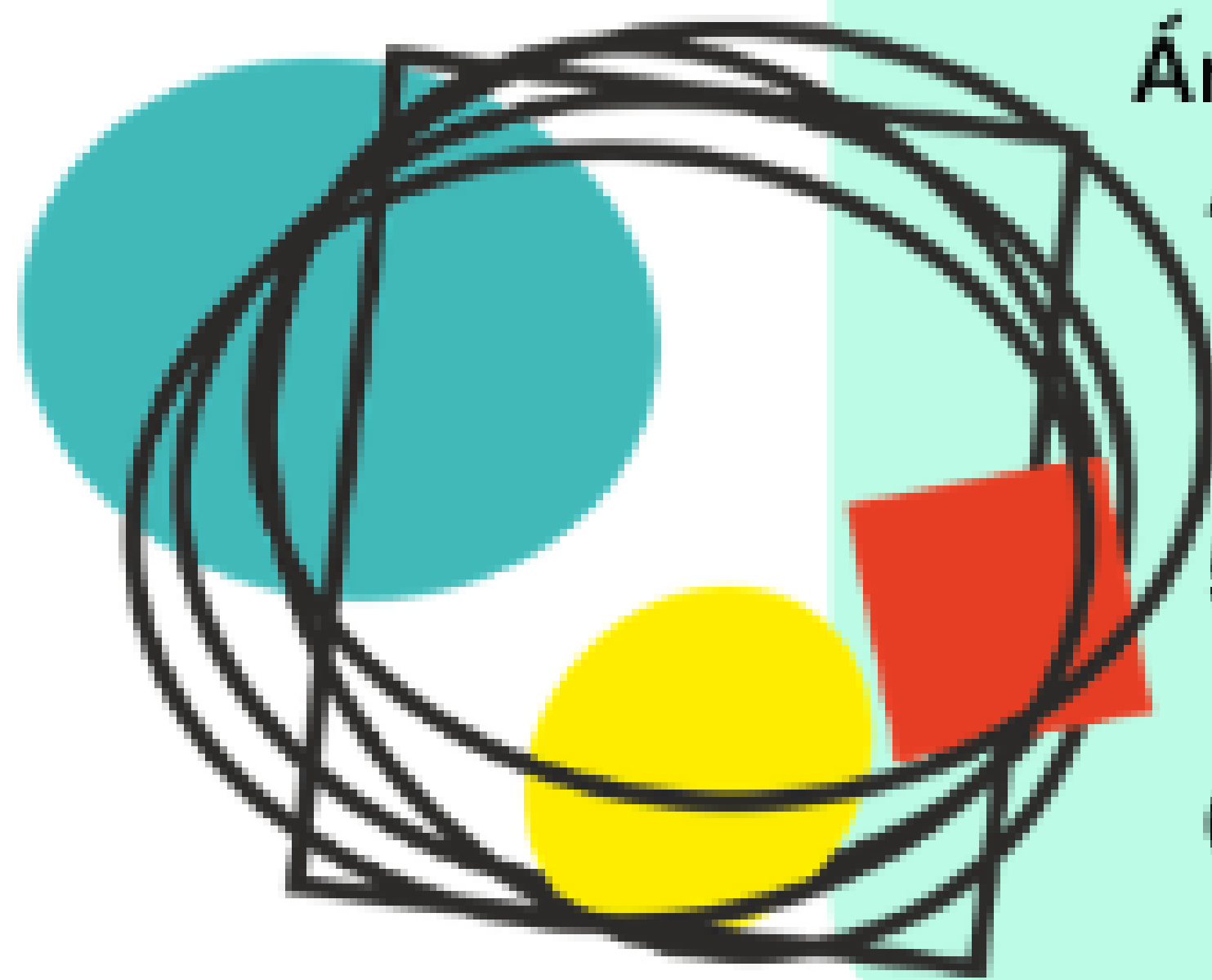
C. 11: Digital Docente

C.12: Lingüística Docente



Área 1: Proceso de Aprendizaje y Enseñanza

1. Programación didáctica (normativa, didáctica, DUA, IA educativa).
2. Práctica y gestión del aula (metodologías activas, organización, clima afectivo).
3. Evaluación educativa (formativa, técnica, retroalimentación eficaz).



Área 2: Acción Socioeducativa Integral

4. Bienestar docente y del alumnado

(salud emocional, prevención de riesgos, primeros auxilios).

5. Acción tutorial (seguimiento individual, relación con familias, orientación).

6. Convivencia y valores democráticos (mediación, participación, inclusión).



Área 3: Compromiso Profesional

- 7. Participación en el centro (trabajo en equipo, proyectos de innovación).
- 8. Mejora continua y calidad educativa (evaluación docente, uso pedagógico de IA).
- 9. Desarrollo profesional permanente (investigación, redes de aprendizaje).



Competencias transversales

10. Liderazgo y comunicación docente.

11. Competencia digital docente,
incluyendo IA, ciberseguridad y
accesibilidad.

12. Competencia lingüística docente
(competencia lectora, expresión oral y
escrita, plurilingüismo)



MENTORIZACIÓN DOCENTE

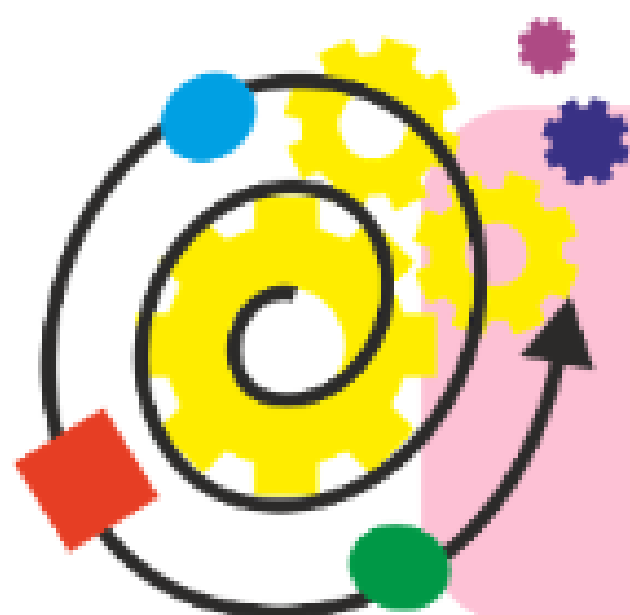


El plan incorpora un modelo oficial de mentorías para acompañar:

- A docentes noveles.
- A docentes que buscan mejorar áreas concretas.

Incluye:

- Un perfil definido de mentoría (persona experta, empática, comunicativa).
- Áreas prioritarias (bienestar, práctica profesional, liderazgo, transformación digital).
- Creación de una red de mentorías especializadas.
- Reconocimiento formal y evaluación del proceso.



ENFOQUE STEAM

- El enfoque STEAM integra ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas para fomentar creatividad, pensamiento crítico y resolución de problemas, incluyendo robótica y programación.
- El plan define las bases del modelo, la formación docente y líneas estratégicas como pensamiento computacional, metodologías innovadoras y uso de herramientas tecnológicas.
- Se destaca la necesidad de reducir la brecha de género en ciencia y tecnología.
- Señala beneficios como mayor motivación, inclusión y un mejor vínculo con el mundo laboral.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



La evaluación ocupa un papel clave y se centra en tres niveles:

1. Centros educativos: necesidades, recursos y resultados.
2. Red de Formación: coordinación, funcionamiento, recursos.
3. Plan Marco: calidad de las acciones formativas y su impacto.

Además, se mide el impacto real en el aula, mediante:

- Cambios en programaciones y metodologías.
- Evidencias de aplicación práctica.
- Mejora del rendimiento, motivación y participación del alumnado.

Se exige que la innovación esté basada en evidencias, evitando modas sin fundamento.

Gracias



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte